



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA
GESELL**

Jefatura de Gabinete

Boletín N° 1204

8 de julio de 2020



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

29 75 FECHA DE SANCION: 6 de Julio de 2020.-
NUMERO DE REGISTRO: 2836
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13071/20.-

VISTO:

El expediente 2429/20 por el cual se solicitó la construcción de un Centro de Atención de Salud en el Barrio "Monte Rincón" y;

CONSIDERANDO:

Que, existe una falta de reservas fiscales en las inmediaciones del barrio para afectar a ese destino;

Que, existe un espacio verde apto para ser compensado con una reserva fiscal emplazada en otro sitio.

Que, el dictamen técnico elaborado por la Secretaría de Planeamiento aconseja y determina viable la compensación de los destinos que ostentan cada una de las parcelas en virtud de lo establecido en el Artículo 60° del Decreto - Ley 8912/77.

Que, el dictamen legal realizado por el Departamento Legal de la Municipalidad de Villa Gesell entiende que conforme a lo establecido por el Art. 60° del Decreto - Ley 8912/77, se podrá desafectar parte proporcional de la manzana 22 Sección J como Zona Verde, permutando y/o compensando esta superficie con la reserva fiscal existente en la Sección G, manzana 5 parcela 11, pasando a ser esta superficie espacio verde.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

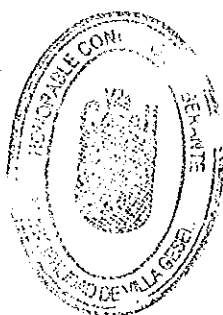
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Desaféctese de su uso actual una parcela a subdividir de la manzana 22 Sección J, de superficie un mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados (1.417 m2) conforme al proyecto adjunto y aféctese al uso de reserva fiscal.

ARTICULO 2°: Desaféctese de su uso actual reserva fiscal a la Parcela 11 de la manzana 50 de la Sección G, de dominio municipal y aféctese al uso espacio verde en compensación conforme a lo establecido en el artículo 60° de la Ley 8912.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

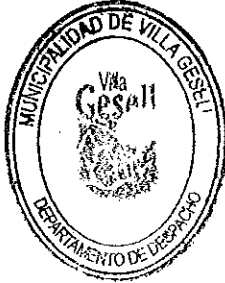



ZULOAGA MARIA MARTA
PRESIDENTE H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 8 de julio del 2020

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

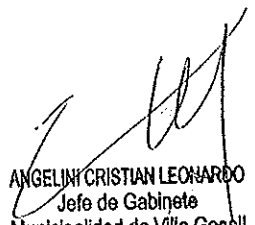

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 8 de julio del 2020

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (2975)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

